

Reflexiones sobre la violencia contra las mujeres en cifras

Alejandra Zuleta Medina

Profesora del Programa Ingeniería de Sistemas
Universidad Mariana

Magda Mireya Salazar Suárez

Directora del Programa Ingeniería de Sistemas
Universidad Mariana

Sara Valentina Macuase Chaves

Estudiante del Programa Ingeniería de Sistemas
Universidad Mariana



Fuente: Freepik

Las Naciones Unidas (1993) definen la violencia contra la mujer así:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (Resolución 48/104, 1993, artículo 1)

Las estimaciones más precisas sobre la prevalencia de la violencia de pareja y la violencia sexual son las obtenidas mediante encuestas poblacionales basadas en el testimonio de las supervivientes. Según un análisis de los datos sobre la prevalencia de este

problema en 161 países y zonas entre 2000 y 2018, realizado en 2018 por la OMS en nombre del Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, en todo el mundo, casi una de cada tres mujeres (un 30 %) ha sufrido violencia física y/o sexual por su pareja o violencia sexual por alguien que no era su pareja o ambas. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021, párr. 5)

Las mujeres pasaron a convertirse en sujetos explícitos de atención en el ámbito internacional, a partir de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 [...]. El artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice explícitamente 'Toda persona tiene todos los derechos

y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición'. (Comins, 2008, p. 2)

Anivel global se estima que 736 millones de mujeres, alrededor de una de cada tres, ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja (el 30 por ciento de las mujeres de 15 años o más). Estos datos no incluyen el acoso sexual y algunos estudios nacionales muestran que la proporción puede llegar al 70 por ciento de las mujeres. (Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación de México, s.f., p. 1)

Otras cifras, suministradas por la ONU Mujeres (s.f.), reportan:

Menos del 40 % de las mujeres que experimentan violencia buscan algún tipo de ayuda. En la mayoría de los países para los que existen datos disponibles sobre esta cuestión se constata que, entre las mujeres que buscan ayuda, la mayoría acude a familiares y amistades. Muy pocas recurren a instituciones formales, como la policía o los servicios de salud. Menos del 10% de quienes buscan ayuda acuden a la policía. (párr. 19)

La violencia no solo afecta significativamente a las mujeres, sino que también puede llegar a afectar a un país entero, ya que la violencia contra las mujeres afecta de forma desproporcionada a los países y regiones de ingresos medios y bajos. El 37 % de las mujeres de entre 15 y 49 años que viven en países clasificados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible como “menos desarrollados” han sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en su vida. El 22 % de las mujeres que viven en los “países menos desarrollados” han sido objeto de violencia de pareja íntima en los últimos 12 meses, un porcentaje sustancialmente superior a la media mundial del 13 %. (Saravia, 2022, párr. 11)

Como se observa en las cifras anteriores, las mujeres tienen que enfrentarse a la violencia en cualquier lugar, esto se puede confirmar gracias a la ONU Mujeres, cuando afirma:

En cinco regiones, el 82 % de las parlamentarias reportó haber experimentado algún tipo de violencia psicológica durante su mandato. Esto incluye

comentarios, gestos e imágenes de naturaleza sexista o sexualmente humillante, amenazas y acoso laboral. Ellas citaron que el canal más habitual por el que experimentaban este tipo de violencia eran los medios sociales, y cerca de la mitad (el 44 %) reportaron haber recibido amenazas de muerte, violación, agresión o secuestro dirigidas contra ellas o sus familias. El 65 % había sido objeto de comentarios sexistas, principalmente por parte de colegas hombres en parlamentos (ONU Mujeres, s.f., párr. 37).

Las cifras anteriores corresponden a nivel mundial. No obstante, los resultados encontrados en Colombia también son preocupantes.

Según el Observatorio de Medicina Legal, en el año 2021 se registraron 55.582 casos de violencia basada en género, representados en 106 feminicidios, 21.434 casos de violencia sexual y 34.042 de violencia de pareja. Estos casos de VBG (Violencia Basada en Género) representan un incremento del 19 % con relación a los casos del año 2020, donde se registraron 44.614 casos entre feminicidios (90), violencia sexual (18.054) y violencia de pareja (26.470). (Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos, Clúster de Protección, R4V y Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2022, p. 1)

En el anexo sobre Cifras nacionales sobre violencia contra las mujeres en Colombia, se expone:

Según el Observatorio de Género de Nariño, armonizando cifras de SIVIGILA (Sistema de Vigilancia en Salud Pública), Policía, INMLCF (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) en 2021:

- Se registraron 3.435 casos de violencia, 2.790 fueron contra mujeres representando el 81,2 % del total de casos reportados y los hombres registraron 645 casos con el 18,8 %.
- En promedio, cada día 8 mujeres fueron víctimas de violencia de género en Nariño, en el 2021.
- Según la naturaleza de la violencia, el principal tipo de violencia contra las mujeres es la física con 56 % (1.559 casos) del total de casos, seguido por violencia sexual con el 26 % (735 casos), negligencia y abandono con el 10 % (276 casos) y violencia psicológica con el 8 % (220 casos) del total de casos.
- El 71 % de los casos de violencia de género se presentan en la vivienda, lo que permite afirmar que el hogar es el lugar más inseguro para las mujeres y el que representa mayor riesgo para su bienestar e integridad, su libertad psicológica, física y/o sexual de las mujeres.



Según el Observatorio de Género de Nariño, con datos de la Policía Nacional (Grupo de Análisis y Administración de Información Criminal SIJIN DENAR), entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022 se han registrado:

- Cada mes, al menos 67 mujeres o niñas han sido víctimas de violencia en el contexto de la familia (600 casos registrados); en este contexto, las mujeres son agredidas principalmente por su pareja.
- Se han reportado 341 delitos sexuales contra niñas y mujeres. El 40% de los casos tienen una menor de 14 años como víctima y el 22% de los reportes constituyen un caso de acceso carnal violento. (ONU Mujeres, 2022, pp. 3-4)

Teniendo en cuenta estas cifras, se puede afirmar que las tasas de feminicidios aumentan cada año, ya que hace falta apoyo a las mujeres. Las mujeres sufren muchos tipos de violencia, el más común es la violencia física y psicológica, varias víctimas tienen miedo de denunciar o hablar con alguien, porque no se sienten apoyadas ni respaldadas. Con respecto a la violencia psicológica, las mujeres, muchas veces, ni siquiera saben que sufren este tipo de violencia, ya que no es fácil identificarla; tampoco existen espacios o instituciones donde ellas puedan obtener información sobre esta violencia y así sea más fácil identificar. Por lo tanto, las cifras no disminuyen.

Actualmente, las mujeres denuncian casos de violencia por medio de las redes sociales; están alzando su voz y tratan de poner un alto a la violencia. Así, la mejor forma de ser escuchadas es publicar su caso, de esta manera, se busca que la ley o el gobierno actúen frente a estos hechos. Además, estas redes no solo sirven para denunciar, sino también para mantenerse informadas sobre otros casos de acoso.

Lo referido es un problema constante en muchas sociedades, y su erradicación requiere de esfuerzos continuos y coordinados a nivel individual, comunitario, nacional e internacional. Por ello, es fundamental continuar trabajando para crear sociedades más equitativas, promover la educación de género, fomentar la igualdad de oportunidades y apoyar a las víctimas de violencia de género.

En este sentido, la prevención y el abordaje de la violencia de género requieren de un enfoque integral y de la participación de múltiples actores, incluyendo gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general.

Referencias

- Comins, I. (2008). Los derechos humanos y la eliminación de la violencia contra la mujer. *Tiempo de Paz*, (90), 1-17. <https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22429/32023.pdf?sequ>
- Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos, Clúster de Protección, R4V y Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2022). Colombia: situación de la violencia basada en género (VBG), comparativo 202-2021.
- Observatorio de Medicina Legal. (2022). Observatorio de Violencia contra la Mujer. <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-situaci-n-de-la-violencia-basada-en-g-nero-vbg-comparativo-2020-2021-abril>
- ONU Mujeres. (2022). Anexo Cifras nacionales sobre violencia contra las mujeres en Colombia. <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Anexos%20cifras.pdf>
- ONU Mujeres. (s.f.). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021, 8 de marzo). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Resolución 48/104. (1993, 20 de diciembre). Asamblea General Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
- Saravia, M. (2022, 7 de marzo). Pensando en el 9 de marzo: hay que cerrar las brechas. *Sudaca*. <https://sudaca.pe/noticia/opinion/pensando-en-el-9-de-marzo-hay-que-cerrar-las-brechas/>
- Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación de México. (s.f.). Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al ejecutivo de Nuevo León y a la Conavim, con motivo de la violencia de género que se presenta en esa entidad federativa, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del grupo parlamentario del Pan. http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2023/04/asun_4552446_20230420_1682098208.pdf